

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 004-08, celebrada el 14 de enero del 2008, al ser las 5:30 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro Durán.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio SGDS 1181-12-07, de fecha 18 de diciembre del 2007, dirigido a los Honorables Miembros del Consejo Directivo, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social, mediante el cual da cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo CD 508-06, del 26 de octubre del 2006, Acta 073-06, referente a la solicitud de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

revisar formato de resumen ejecutivo de los Proyectos de Convenios con organizaciones y adoptar las medidas de control necesarias para verificar los datos consignados en dichos de proyectos.

Se toma nota.

2- Oficio de fecha 14 de enero de 2008, suscrito por la joven Daniela Romero Solano, dirigida a los Señores Miembros Junta Directiva, quien es una exalumna del Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios, quien fue beneficiaria del Programa Avancemos durante los años que cursó en ese Centro Educativo.

Manifiesta que su interés es estudiar una carrera corta que le permita ingresar al mercado laboral y poder generar ingresos para continuar estudiando y ayudar a su madre. Por tal razón acude a la Junta Directiva, para que estudien la posibilidad de que pueda continuar dentro del programa.

La señora Gerente General Margarita Fernández, informa que la joven Romero Solano no cuenta con la Ficha de Información Social (FIS), por lo que recomienda que se traslade la presente solicitud al Lic. José Rodolfo Cambronero, para que valore la solicitud planteada.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

3- Resolución de la Asesoría Jurídica General RJ-01-2008, de fecha 3 de enero del 2008, sobre Contratación de Servicios Profesionales y Outsourcing, de previo a la adopción de una determinación sobre la contratación de servicios profesionales para una actividad específica, esta unidad asesora recomienda tomar en consideración lo que indica la regulación de los elementos propios del contrato de trabajo en el país, la cual forma parte integral de la presente acta.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

1- La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que el Doctor Francisco Jiménez Martén, Presidente de la Junta del Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago, le comunicó sobre el caso publicado el día de hoy en el Periódico La Nación, referente a la pugna que existe con el señor Ministro de Educación, en razón de que el MEP le dejó de girar ¢70.0 miles de colones a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

esa institución por ser de Bienestar Social y por no tener muy claro otros pormenores, le gustaría ver la posibilidad de concertar una cita con las Directoras de IBS para reunirse con el señor Ministro del MEP y otras personas que el señor Presidente de la Institución disponga, a fin de conocer y ahondar más la situación.

El señor Presidente solicita que se le traslade esa solicitud al Señor José Rodolfo Cambronero para que coordine la reunión planteada por la Licda. Isabel Muñoz.

2- La señora Marta Guzmán interviene para indicar que desde hace mucho tiempo ha escuchado que varios miembros del Consejo Directivo tienen el deseo de realizar algunas visitas, entre ellas al Proyecto de Siembra de Pargos en Puntarenas, el cual tiene conocimiento que es un proyecto que ha tenido bastante éxito, por lo que es importante que la Administración coordine con la Gerencia Regional de Puntarenas para que los Directores que les sea posible, asistan a visitar dicho proyecto.

El señor Presidente manifiesta que tiene entendido que se le solicitó a la Licda. Mayra Trejos, coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, para que elaborara una lista de las visitas del Consejo Directo tanto a las Gerencias Regionales, proyectos e Instituciones de Bienestar Social, por lo que solicita que se coordine con la Lic. Trejos Salas y retomar de nuevo ese tema.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL. OFICIO GG. 43-01-2008:

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones, la Licda. Marta Isabel Brenes Bonilla, Coordinadora del Área de Control Interno, para lo cual manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Marta Isabel Brenes Bonilla con respecto al asunto en mención señala que el marco en que se ubica es en respuesta al oficio A.I. 176-2007 que envió la Auditoría Interna a los miembros del Consejo Directivo, sobre la implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institución (SEVRI).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

Agrega que a raíz de este oficio en el mes de julio del año 2007, se presentó al Consejo Directivo el Documento denominado “Propuesta de Modificación Parcial de la Estructura Organizativa del IMAS para la Creación del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, el cual fue aprobado mediante el acuerdo CD 265-07 del 31 de julio del año 2007.

Aclara que el acuerdo en mención solamente respondía parcialmente al informe que la Auditoría Interna estaba estableciendo, debido a que esa unidad en el informe no señala una serie de puntos del sistema específico de Valoración de Riesgos que todavía no estaba bien claro de qué manera se iba a estar estableciendo de tal forma que en una sesión que se realizó en el mes de noviembre salió un acuerdo de llegar hacer un cronograma sobre cómo se iba a implementar el Sistema durante este año, debido a que el SERVI es un poco complejo y no se puede pretender llevarlo a cabo en un mes o dos meses.

Señala que en otra sesión se va a presentar el Plan de Trabajo de todo lo que se va a llevar a cabo durante el año en curso, con lo cual va a quedar un poco más claro.

Manifiesta que en relación con el documento entregado con anterioridad para consideración en la presente sesión, va a explicar su estructura que es en lo que se basa la propuesta de acuerdo que se les está presentando.

Señala que la estructura se divide en dos fases, precisamente porque hará un año en que se presentó al Consejo Directivo la primera propuesta y a raíz del avance que se ha tenido en la implementación de este sistema, se ha visto la necesidad de fortalecerle algunas debilidades que con el ir haciendo se han identificado, lo cual ha sido un trabajo que ha realizado el equipo técnico de apoyo de Control Interno.

Por otra parte en una reunión que se llevó a cabo con los Titulares Subordinados, se vio la necesidad de tener un proceso de retroalimentación de Titulares Subordinados, de cómo ir implementando el SEVRI, que representa la segunda propuesta para este mes de enero donde se habla de la incorporación de sujetos interesados en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de las medidas del Sistema, lo cual significa presentar esta propuesta con las observaciones a la luz de lo que han avanzado en la implementación del Sistema y conocer cuáles son los otros aportes que pueden dar, para tal fin se cuenta con toda una estrategia para desarrollar este taller con algunos titulares subordinados.

Con base en la estructura donde se está ubicando Control Interno, señala que toda propuesta que haga el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno tiene que ser en una primera instancia analizada y dictaminada por la Comisión Gerencial de Control Interno,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

posteriormente se traslada directamente a la Gerencia General para que esta la presente al Consejo Directivo, lo cual representa las dos actividades con que se cuenta que es presentar el documento ante la Comisión y una vez con el aval de esa instancia presentarlo a las señoras y señores Directores como el documento definitivo.

Con esa fase se tiene actualizada la propuesta, para lo cual se necesita fortalecerla en algunos puntos que se han quedado rezagados, de tal manera, que lo que se está haciendo es una relación, debido a que no es posible hablar de autoevaluación o implementación del SERVI, porque se trata de dos temas que se complementan y se entrelazan entre sí, por lo que para el mes de marzo del presente año se va a iniciar con todo un cronograma que se va a presentar de cómo ir interrelacionando todo lo que es la autoevaluación.

Señala que en el documento en análisis, se ha estado abordando algunos hallazgos que se han visto como debilidad del Sistema de Control Interno Institucional e ir abordando algunos puntos del Sistema Específico de Valoración de Riesgo, de tal manera que se va a iniciar con una explicación a todos los titulares subordinados incluyendo al Consejo Directivo como jerarca Institucional y luego se empieza con el proceso de Autoevaluación que se trata de la primera y segunda actividad de la fase dos que dice: Explicación a todos los titulares subordinados y jefes del proceso a seguir para la implementación del SEVRI del año 2008, Comparación entre objetivos estratégicos del PEI, con los objetivos operativos de cada Unidad y el grado de cumplimiento considerando el entorno de control.

Explica que esta segunda fase va a estar un poco más clara, cuando se presente el Plan de Trabajo que se va a desarrollar en el año 2008. Una vez que se apruebe ese Plan se va a iniciar la Autoevaluación e implementar el Sistema de Valoración de Riesgo, porque con los resultados que se van a tener de parte del Consejo Directivo, se va a iniciar a ir incorporando los factores de riesgo, estructura de riesgos, indicadores de las diferentes medidas de administración que los titulares subordinados se establecen, porque con los indicadores se permite medir más objetivamente el grado de cumplimiento de esas medidas de Administración.

Se va a incorporar los sujetos interesados en este año casi exclusivamente a los funcionarios institucionales. Señala que se trata de un proceso que tiene que ir madurando poco a poco para que se aborde lo relativo a los beneficiarios y otras instancias que reciben recursos institucionales. Luego diseñar todo lo que son los atributos de los riesgos para que todos los atributos, factores etc., lo cual se maneja en herramienta informática, alimentando el inventario de riesgos que den los titulares subordinados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

Luego se entra al proceso de evaluación que es una de las debilidades con que se cuenta, y que no se ha hecho una evaluación con diferentes instrumentos que da la herramienta sobre los riesgos que se tienen.

Luego se llega a la Definición de las Medidas de Administración, donde se va a ver lo que es la selección, definir el cronograma y responsabilidades como se ha venido haciendo, las diferentes categorías, el mapa de riesgos y de esta manera se va a sistematizar el mapa de riesgos y todo el sistema de control de riesgo para el uso tanto del Consejo Directivo como de titulares subordinados, para que sea útil a la óptima toma de decisiones de cualquier situación que se tenga entre manos.

Lo anterior, como se puede ver a nivel de tiempo es un proceso que traspasa todo el presente año. Indica que hay algunos tiempos que se presentaron en el mes de noviembre del año 2007 que se desprogramaron, no obstante a la hora de ejecutar se acomoda por parte de la Comisión. Insiste diciendo que en este Cronograma va a quedar mucho más claro en cuanto a la implementación, en el momento en que se presente al Órgano Director la propuesta de Autoevaluación del año 2008.

La Licda. Margarita Fernández hace la observación en cuanto al considerando siete de la propuesta de acuerdo, para que se indique que el presente cronograma de actividades fue visto por el Comité Gerencial de Control Interno, en la sesión 001-07 del 2 de enero del 2007

Igualmente en el punto 8, donde dice que la Gerencia General remite al Consejo Directivo, agregar: mediante el oficio G.G. 443-01-08 del 9 de enero del año 2008.

La Licda. Marianela Navarro consulta a la Licda. Marta Isabel Brenes si es posible remitir a la Auditoría en forma digital el Cronograma debido a que no se leen algunas líneas.

Otro aspecto es que hay un desfase en cuanto a las fechas indicadas, en razón de que hay procesos que se están haciendo a partir del mes de enero y no en el mes de diciembre.

También solicita la aclaración en cuanto al oficio A.I. 176-07 en el sentido de que se continúa de los parámetros de aceptabilidad del riesgo, por lo que es importante ver en qué momento se va a ver en el cronograma y estar seguros de que todos los puntos que contiene ese informe se tomaron en consideración.

La Licda. Marta Isabel Castro responde que sí es posible enviar a la Auditoría el Cronograma en forma digital.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

Con respecto a que algunos procesos se programaron en el mes de noviembre, señala que esta respuesta a la Auditoría está realizada desde ese mes, no obstante, como ahora la estructura dice que se tiene que pasar por la Comisión Gerencial, hizo que se atrasara, lo cual no quiere decir que eso es lo programado y se ajustan luego a lo ejecutado.

En cuanto a los niveles de aceptabilidad de acuerdo a lo que se ha indagado, es difícil para la Comisión establecer niveles si no se han evaluado las medidas de administración, porque cuál va a ser la base para decir: que tal riesgo tiene cierto nivel de aceptabilidad si la mayoría de los titulares subordinados tanto de las medidas institucionales como de unidad, no se han concluido, por lo que no es posible sugerirle al Consejo Directivo como equipo y llevar esa propuesta a la Comisión y que esta lo presente para que se hagan niveles de aceptabilidad de algún riesgo a un porcentaje, sino se ha realizado una evaluación, porque perfectamente cualquier miembro del Consejo Directivo como cualquier asesor en el caso del Lic. Rodrigo Campos y de la Licda. Marianela Navarro, puedan decir bajo qué base se está diciendo por ejemplo, un 50% o un 15%, que sería muy irresponsable encasillar a un grupo de unidades institucionales que tienen que hacer un proceso de aceptabilidad si no se ha evaluado y realizado con ellos.

Se considera, que todavía el Sistema de Control Interno todavía no tiene la madurez suficiente como para que se presente esa propuesta al Consejo Directivo, porque la idea es que por el proceso que está un poco más maduro, en el año 2008 se cuente con algunos elementos para hacer un ensayo en el año 2009, bajo una base más clara en cuanto a los porcentajes.

Luego de la anterior presentación y observaciones realizadas sobre el tema que los ocupa, el señor Presidente procede a someter a votación el Por Tanto del acuerdo que dice: 1- ***Aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SEVRI, SOMETIDO A CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE OFICIO GG.443-01-2008.*** 2- Girar instrucciones a la Gerencia General para que proceda a adoptar las medidas administrativas necesarias para la implementación del indicado cronograma.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 024-08

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

CONSIDERANDO

1°. Que los artículos 18 y 19 de la Ley General de Control Interno establecen:

ARTÍCULO 18.- Sistema específico de valoración del riesgo institucional

Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

La Contraloría General de la República establecerá los criterios y las directrices generales que servirán de base para el establecimiento y funcionamiento del sistema en los entes y órganos seleccionados, criterios y directrices que serán obligatorios y prevalecerán sobre los que se les opongan, sin menoscabo de la obligación del jerarca y titulares subordinados referida en el artículo 14 de esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Responsabilidad por el funcionamiento del sistema

El jerarca y los respectivos titulares subordinados de los entes y órganos sujetos a esta Ley, en los que la Contraloría General de la República disponga que debe implantarse el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, adoptarán las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Sistema y para ubicarse al menos en un nivel de riesgo institucional aceptable.

2°. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jerarca institucional en materia de control interno.

3°. Que mediante resolución R-CO-64-2005 del Despacho de la Contraloría General de la República de once horas del primero de julio del dos mil cinco, se emitieron las: “DIRECTRICES GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE, con el fin de determinar los elementos con que deberán contar los sistemas de valoración del riesgo de cada institución.

4°. Que con respecto al grupo de instituciones a las cuales pertenece el Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante oficio 1741 de 8 de febrero del 2006. de DFOE-68 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de República, establece:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

“ El cumplimiento obligatorio de las Directrices para el resto de los entes u órganos públicos no incluidos en este grupo inicial, será exigido por este órgano contralor el 1 de julio del 2007; no obstante , deberán ir implementando lo dispuesto por las citadas directrices de forma programada, de acuerdo con lo que defina cada entidad en función de su valoración sobre el estado actual del SEVRI y de las medidas preparatorias que determinen como esenciales para poder cumplir con el plazo establecido”.

5°. Que mediante oficio AI 176-2007 de 31 de mayo de 2007, la Auditoria Interna señala su preocupación por cuando a la fecha aún no se han implementado algunos elementos incluidos en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo –SEVRI-.

6°. Que con el fin de atender los requerimientos de la Auditoria Interna al respecto, el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno somete a conocimiento del Comité Gerencial de Control Interno, el Cronograma para el fortalecimiento del SEVRI.

7°. Que mediante acuerdo 01-07 de fecha 11/12/07, Sesión 01-2007, el Comité Gerencial de Control Interno acogió la propuesta de Cronograma para el fortalecimiento del SEVRI propuesto por el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno.

8°. Que mediante oficio GG.443-01-08 de fecha 09/01/2008, la Gerencia General da traslado ante este Consejo Directivo de la propuesta de Cronograma para el Fortalecimiento del SEVRI, acogida por el Comité Gerencial de Control Interno.

9°. Que este Consejo Directivo, una vez analizado el referido documento, estima procedente acogerlo en todos sus extremos, a fin de que proceda a su implementación, de conformidad con el cronograma propuesto.

POR TANTO

Se acuerda:

1- Aprobar el ***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SEVRI, SOMETIDO A CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE OFICIO GG.443-01-2008.***

2- Girar instrucciones a la Gerencia General para que proceda a adoptar las medidas administrativas necesarias para la implementación del indicado cronograma.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2008.
ACTA N° 004-08.**

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores Declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. PRESENTACIÓN SOBRE LA INDUCCIÓN DEL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente solicita la autorización del Consejo Directivo para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Luis Adolfo González Alguera, Coordinador de Informática.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Luis Adolfo González señala que el sistema de correos está tanto disponible para oficinas centrales y fuera de ellas, es decir, para cualquier lugar donde haya acceso a Internet, puede ser desde la casa, cable modem, a través de una línea arrendada hacia el ICE, en una Institución de Gobierno, una empresa segura y no desde un Hotel o de un Mall debido a que son lugares muy riesgosos.

A continuación el Lic. González Alguera procede a explicar electrónicamente a las señoras y señores Directores la inducción del uso del correo electrónico del IMAS.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:30 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**